

Coneixém á *Sançh Nova* y molt se pot esperar d' ella. Sols falta que trenqui 'ls llassos *de seda* ab qué li han lligat las mans.

Li dihém en catalá pera que no diga que no 'ns ha entés.

*
* *

Damos las gracias al Sr. Alcalde por haber descubierto la llaga de nuestra administración municipal. Conociéndola puede curarse.

¡Olotenses! á borrar la cifra negra y convertirla en blanca. A todos interesa por igual.

UN PLEBISCITO

Los periódicos italianos vienen estos días comentando el resultado de la votación popular, negando la subvención anual que el ayuntamiento de Milán otorgaba al teatro la «Scala», de dicha ciudad.

El domingo, día 15 de Diciembre último, por 4,246 votos de mayoría, el pueblo milanés resolvió negar, por medio de plebiscito, la subvención anual de 15,000 liras con que el ayuntamiento dotaba al teatro de la «Scala».

El ayuntamiento de Milán era partidario de la subvención, pero por razón del estado de fondos de la caja comunal, no se atrevió á acordar por sí la subvención del presente año y, después de haberse discutido el caso en los periódicos y en las asociaciones, se acudió al voto del pueblo para que este decidiera sobre el uso de sus propios intereses en el presente caso.

El resultado ha sido el siguiente: de 18,905 votantes (Milán cuenta con una población de 500,000 almas), 11,460 han dicho que no, 7,214 han dicho que sí, y el resto depositó en las urnas las papeletas en blanco ó se abstuvo de votar. El número de electores es de 56,930, representando, por tanto, los concurrentes al *referendum* (plebiscito) con voto positivo en uno ú otro sentido, el 34 por 100.

Como si se quita del número de votantes á favor de la subvención, todos

los que están interesados directamente en la institución de la «Scala», sin contar aun cuantos lo están indirectamente por la diversión que les proporciona, resulta que el voto popular ha sido decisivo contra la subvención y responde al lema de muchos votantes: *Chi vuol divertirsi, paghi!*, que tendría aplicación en no pocas de las subvenciones de los ayuntamientos y demás corporaciones administrativas y no administrativas de España.

Los periódicos democráticos manifiestan su satisfacción, porque la institución del *referendum* popular (plebiscito), ha venido á tomar, así, carta de naturaleza en Italia.

Nada más hermoso que ver como los ciudadanos, interesándose por el bien común, que al fin y á la postre es el bien particular de todos, salen á dar su parecer en las cuestiones graves que afectan á la población.

Porque los mismos representantes del pueblo en el municipio, unas veces por presión gubernamental, otras por compromisos de partido, no pocas por intereses particulares, se encuentran constreñidos á dar su voto contra lo que la conciencia les dicta. Aun sucederá que por ilustrado que sea el mandatario del pueblo, no acierte á ver claramente las cuestiones propuestas ó á resolverlas del modo como demandan los intereses de la generalidad.